



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-10-05 Número de unidad: 5010 Entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)

Fecha del informe: 24 de agosto de 2009 Período auditado: 1 de junio de 2007 al 27 de noviembre de 2009

Indique: PAC ICP - 2

Funcionario enlace: Zamary Solivan Cartagena Puesto: Auditora Interna Teléfono: 787-753-0964

Funcionario principal o su representante autorizado: Julio Alicea Vasallo Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-759-8989

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 22 jun 10

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN CORRECTIVA | RESULTADO |
|--|--|----------------------|
| <p>Recomendación 2 Asegurarse de que se realice y se documente el análisis de riesgos, según se establece en la Política Núm. TIG-003, Seguridad de los Sistemas de Información de la Carta Circular Núm. 77-05, Normas sobre la Adquisición e Implantación de los Sistemas, Equipos y Programas de Información Tecnológica para los Organismos Gubernamentales, aprobada el 8 de diciembre de 2004 por la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y se incluya en el avalúo de riesgos los elementos mencionados en el Hallazgo 1. El informe, producto de este avalúo de riesgos, debe ser sometido para su revisión y aprobación. [Hallazgo 1]</p> | <p>Se realizó y se documentó el Análisis de Riesgos. [Anejo 1]</p> | <p>Cumplimentada</p> |



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría y especial: TI-10-05 Número de unidad: 5010 Entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)

Fecha del informe: 24 de agosto de 2009 Periodo auditado: 1 de junio de 2007 al 27 de noviembre de 2009

| | | |
|--|---|-----------------------------------|
| <p>Recomendación 3 Ejercer una supervisión efectiva sobre el Director del DI para asegurarse de que:</p> <p>Recomendación 3.a. Prepare y someta, para su consideración y aprobación, un plan de seguridad en el que se establezcan los proyectos, las tareas y las actividades requeridos para proteger al personal y a los activos de sistemas de información. Una vez aprobado, asegurarse de que se divulgue a los funcionarios y a los empleados concernidos, y se realicen pruebas periódicas del mismo. [Hallazgo 2]</p> | <p>Se preparó la primera parte del Plan de Seguridad.</p> <p>Dicho Plan de Seguridad es para proteger el personal y los activos relacionados con los sistemas y equipos usados en el procesamiento de los sistemas.</p> | <p>Parcialmente Cumplimentada</p> |
| <p>Recomendación 3.b. Los accesos con privilegios de administrador de los sistemas operativos otorgados a los administradores de Redes estén debidamente justificados, autorizados y documentados. [Hallazgo 3]</p> | <p>El 26 de abril de 2010, el Director Ejecutivo Auxiliar de la Directoría de Informática emitió por escrito la autorización para Administración de Red. Se incluye además, copia de las hojas de deberes de los puestos de Administrador de Redes de Computadoras y del Supervisor de Administración de Redes de Computadoras. [Anejo 2]</p> | <p>Cumplimentada</p> |

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales: JAY

Fecha: 22 jun-10



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

TI-10-05

Número de unidad: 5010

Entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)

Fecha del informe: 24 de agosto de 2009

Período auditado: 1 de junio de 2007

al 27 de noviembre de 2009

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <p>Recomendación 3.c. Los administradores de Redes revisen, periódicamente, los eventos registrados en los servidores de la Red, documenten su revisión y, de ser necesario, tomen de inmediato las medidas preventivas y correctivas necesarias. [Hallazgo 4-a.]</p> | <p>Se entregó al Comité de Normas y Procedimientos el Procedimiento para Revisión de Eventos en Servidores para la revisión y aprobación del Director Ejecutivo.</p> | <p>Parcialmente Cumplimentada</p> |
| <p>Recomendación 3.d. Diseñe y mantenga un registro de las actualizaciones realizadas al sistema operativo con el propósito de mantener un control de éstas y asegurar un funcionamiento más efectivo y eficaz de los sistemas de información. [Hallazgo 4-b.]</p> | <p>Se entregó al Comité de Normas y Procedimientos el Procedimiento para Instalar y/o Actualizar los Sistemas Operativos para la revisión y aprobación del Director Ejecutivo.</p> | <p>Parcialmente Cumplimentada</p> |
| <p>Recomendación 3.e Redacte y someta, para su consideración y aprobación, las normas y los procedimientos escritos necesarios para regir las operaciones del DI que se comentan en el Hallazgo 5.</p> | <p>Se trabaja con la redacción y aprobación de normas y procedimientos para reglamentar las operaciones de la Directoría de Informática.</p> | <p>Parcialmente Cumplimentada</p> |

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales: JAY

Fecha: 22 jun. 10



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo
Página 4 de 4

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

TI-10-05

Número de unidad: 5010

Entidad auditada:

Administración de Compensaciones por Accidentes
de Automóviles (ACAA)

Fecha del informe:

24 de agosto de 2009

Período auditado:

1 de junio de 2007

al

27 de noviembre de 2009

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| <p>Recomendación 3.f.</p> <p>Establezca, en coordinación con el Director de Recursos Humanos, un plan para ofrecer adiestramientos sobre el uso y la seguridad de los sistemas de información computadorizados al personal de la ACAA que utiliza los mismos, de manera que se cumpla con lo establecido en las secciones de la 12.4 a la 12.6 del Reglamento de Personal para los Empleados Gerenciales de la ACAA, aprobado el 19 de julio de 2005 por la Junta de Directores. [Hallazgo 6]</p> | <p>Se han realizado adiestramientos sobre el uso de los Sistemas de ACAA21 y de Pago Médico al personal de la ACAA.</p> | <p>Cumplimentada</p> |
| <p>Recomendación 3.g.</p> <p>Diseñe un registro detallado para mantener el control de los programas adquiridos por la ACAA e instalados en las computadoras. Esto, con el fin de mantener un inventario de los mismos y evitar la posible instalación de programas no autorizados, y la pérdida y el uso indebido de programas adquiridos. [Hallazgo 7]</p> | <p>Se trabaja con el Inventario y la preparación de un Registro de los programas adquiridos por la ACAA e instalados en las computadoras.</p> | <p>Parcialmente Cumplimentada</p> |

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales: JAY

Fecha: 22 Jun 10